



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA POR
DON JOSE AURELIO FUENTES PARRA, MÉDICO
PSICOTÉCNICO, DEPTO. TRANSITO.**

HUEPIL, 17 de Septiembre de 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N ° 3242 / 2019.-/

VISTOS

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°3923 de Fecha 31 de Diciembre de 2018, que Aprueba el contrato de trabajo bajo modalidad de Código Del Trabajo a don José Aurelio Fuentes Parra, desde el 01 de enero de 2019 y hasta el 31 de Diciembre de 2019, ambas fechas inclusive.
- d) La renuncia voluntaria de fecha 13 de Septiembre de 2019, presentada por don José Aurelio Fuentes Parra, Cedula de Identidad [REDACTED] a dicho contrato Código del Trabajo, la que se hará efectiva a contar del día 07 de Noviembre de 2019.

DECRETO

1. **ACÉPTESE** renuncia voluntaria presentada por don José Aurelio Fuentes Parra, Cedula de Identidad N [REDACTED] Médico Psicotécnico del Departamento de Transito, la que se hará efectiva a contar del día 07 de Noviembre de 2019, como se indica en la letra d) de los vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE.



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME VELOSO JARA
ALCALDE**



DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Oficina de Recursos Humanos
- Depto Adm. Finanzas
- Archivo.

JVJ/GPL/MWC/RJS//cac.

